

## ACTUALIZACIÓN

Viernes 2 de abril de 2021

En el marco del despliegue de operativos de contención migratoria por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) en conjunto con fuerzas de seguridad, Guardia Nacional (GN) y ejército, que inició el 19 de marzo del presente año a partir de las negociaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y México, **observamos y denunciemos diversas situaciones violatorias de los derechos humanos hacia las personas migrantes con necesidades de protección internacional en los corredores que conforman la frontera sur de México:**

- Privación de la libertad bajo condiciones indignas de hacinamiento, falta de protocolos y medidas de bioseguridad ante el COVID-19, espacios insalubres, falta de alimentación adecuada, nula atención médica y de espacios diferenciados por género en la Estación Migratoria conocida como La Mosca. El personal de seguridad privada utiliza lenguaje amenazante y abusivo con las personas detenidas y no se les garantiza el derecho a la comunicación con el exterior.
- Detenciones de mujeres con bebés, niñas, niños y adolescentes (NNA), y NNA no acompañados, contrarias a la Ley de Migración vigente, en las estaciones migratorias de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Comitán y el CAIFT de La Trinitaria.
- El absoluto desconocimiento, y por tanto nula actuación, de las procuradurías a cargo de la protección de NNA, DIF estatales y municipales ante la detención y privación de libertad de NNA y sus familias.
- Invisibilización de las necesidades de protección internacional de las personas víctimas de desplazamiento forzado y por ende falta de acceso a la Protección Internacional y otras formas de regularización migratoria en México.
- Deportaciones inmediatas que impiden el derecho a la información y solicitar protección internacional.
- Detenciones de personas con documentos de estancia regular vigentes en México.
- Obstaculización de la labor de observación, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional

Por lo anterior, denunciemos enérgicamente que los operativos contrario a ser "rescates humanitarios", como lo señala reiteradamente el INM en sus comunicaciones oficiales son un despliegue de fuerzas de seguridad para la contención, represión y detención migratoria, sin tomar en cuenta en la práctica los derechos humanos ni las necesidades de protección de las personas, que el Estado mexicano está obligado a garantizar de acuerdo a la Ley de Migración, la Constitución Mexicana y diversos tratados internacionales de los que México es parte.

La narrativa de seguridad promovida por el ejecutivo, secretaria de gobernación y el INM criminaliza a las personas migrantes, con un falso discurso de derechos humanos, legitima el uso excesivo de la fuerza hacia las y los migrantes en México y tiene como resultados los lamentables hechos que han llevado a la muerte de dos personas migrantes por parte de fuerzas de seguridad

en la última semana: el feminicidio de Victoria Salazar por parte de policías municipales en Tulum y el asesinato de Elvis “N”, en Mazapa de Madero por parte del ejército.

También señalamos que se ha obstaculizado, e incluso obstruido, las labores de observación y monitoreo de la situación de derechos humanos a las organizaciones de la sociedad civil y periodistas en las estaciones migratorias de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo, pese a que se cuenta con permiso de ingreso.

**Por lo tanto, exigimos:**

1. La intervención inmediata de CNDH, CEDH de Chiapas y DIF municipal y regional para garantizar que se respete el derecho al acceso a la Protección Internacional de las 59 personas detenidas en el CAIFT de La Trinitaria el 1 de abril de 2021, dentro de las cuales, hay al menos 18 NNA que deben ser inmediatamente atendidos por los DIF y trasladados a instalaciones que no sean del INM.
2. La eliminación de práctica de la detención/deportación como medio de control de flujos y la puesta en marcha de medidas que permitan pasar en libertad procedimientos administrativos migratorios y solicitudes de asilo en México.
3. Alto a la criminalización de la labor de observación, monitoreo y defensa de los derechos de las personas migrantes.
4. Alto a la criminalización y el doble discurso de derechos humanos.
5. Esclarecimiento de los asesinatos recientes por parte de cuerpos de seguridad: **Justicia para Victoria y Justicia para Elvis**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano**

American Friends Service Committee – Oficina Regional América Latina y el Caribe (AFSC), Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS México), Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes.